

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 5

13.1

Fusagasugá, 2024-11-18

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
 Jefe de la Oficina de Compras
 Ciudad

Asunto y/óRef: Anexo No. 3

Respetado Doctora García:

Por medio de la presente, comedidamente me permito informar que se acoge parcialmente la observación presentada. A continuación, se enuncian los Perfiles Mínimos Habilitantes para **Invitación Privada 055** de 2024 con objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DEL ROL DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, ACORDE AL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

PERFILES MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DEDICACION
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
1	<p>Formación Académica: Ingeniero de sistemas, informático, de telecomunicaciones, electrónico o afines. Especialización o maestría en seguridad de las TICs, seguridad informática, ciberseguridad o afines.</p> <p>Diplomados que certifiquen la experiencia para ejercer el rol de Oficial de Protección de Datos Personales.</p> <p>Experiencia:</p> <p><u>General:</u> En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><u>Específica certificada:</u> El proponente deberá aportar cinco (05) certificaciones de las siguientes: Auditor Líder ISO 27001:2022, CISM, CEH, CISA, CRISC, CHFI y CISSP.</p>	80%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 5

	<p><u>Especifica en proyectos:</u> Al menos 3 proyectos de seguridad de la información o ciberseguridad en los últimos cuatro (4) años, cuyos valores sumados sean iguales o mayores al valor de esta convocatoria. Uno de ellos debe contemplar la administración de Datos Personales.</p>	
OFICIAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD GERENTE DEL PROYECTO		
2	<p>Formación Académica: Ingeniero de sistemas, informático, de telecomunicaciones, electrónico o afines. Especialización o maestría en seguridad de las TICs, seguridad informática, ciberseguridad o afines.</p> <p>Experiencia:</p> <p><u>General:</u> En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><u>Especifica certificada:</u> El proponente deberá aportar una (02) certificaciones de las siguientes: Auditor Líder ISO 27001:2022, CISM, ITIL V3, COBIT 5 y CISSP. Adicional solicitamos a la entidad, si es de nuestro entendimiento que dicho perfil será de apoyo al oficial de Protección de datos de manera remota.</p> <p><u>Especifica en proyectos:</u> Al menos 3 proyectos de seguridad de la información o ciberseguridad en los últimos cuatro (4) años, cuyos valores sumados sean iguales o mayores al valor de esta convocatoria.</p>	30%
ANALISTA FORENSE INFORMÁTICO O INVESTIGADOR FORENSE DIGITAL		
3	<p>Formación Académica: Ingeniero de sistemas, informático, de telecomunicaciones, electrónico o afines. Especialización o maestría en seguridad de las TICs, seguridad informática, ciberseguridad o afines.</p> <p>Experiencia:</p> <p><u>General:</u> En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	30%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 5

<p><u>Especifica certificada:</u> El proponente deberá aportar una (01) certificación de las siguientes: Auditor Líder ISO 27001:2022, CEH, COBIT 5, e ITIL V3. Adicional, solicitamos a la entidad si es de nuestro entendimiento que este perfil cumplirá sus funciones de manera remoto y será apoyo del oficial de Protección de Datos.</p> <p><u>Especifica en proyectos:</u> Al menos 3 proyectos de seguridad de la información o ciberseguridad en los últimos cuatro (4) años, cuyos valores sumados sean iguales o mayores al valor de esta convocatoria.</p>	
---	--

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DE LOS PERFILES MÍNIMOS

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA
1) Hoja de Vida
2) Copia de la cedula de ciudadanía
3) Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado
4) Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
5) Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión
6) Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 5

Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.

Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:

- a. nombre del candidato que acredita la experiencia;
- b. el cargo desempeñado;
- c. el proyecto ejecutado;
- d. las actividades realizadas y
- e. el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar:

- a. nombre del candidato que acredita la experiencia;
- b. el cargo desempeñado;
- c. el proyecto ejecutado;
- d. las actividades realizadas y
- e. el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación “actualmente presta servicio”, se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación.

Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.

En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.

NOTA: La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 5

NOTAS TÉCNICAS

1. El oferente deberá allegar mediante carta de compromiso que, cumplirá a cabalidad con lo señalado en la ley 1581 2012, Decreto 338 de 2022, LEY 1712 DE 2014 y demás normas que se consideren aplicables, que modifiquen, implementen, adicionen y/o reemplacen todo lo relacionado con la seguridad de datos y el Sistema General de la seguridad de la información.
2. Mediante carta de compromiso el oferente indicará que en caso de ser seleccionado cumplirá con lo mencionado en las especificaciones técnicas de los anexos No. 1, No. 2 y el presente anexo No. 3.
3. El oferente deberá presentar su política de ciberseguridad cibernética y dentro de ella también deberá contener la política de la resiliencia cibernética.
4. El oferente mediante carta de compromiso se compromete a suministrar los informes, matrices de riesgos, inventarios digitales, fallas de sistema y demás entregables, acorde a como se indique por el supervisor del contrato y apoyo a la supervisión del contrato.
5. El representante legal al momento de la presentación de la oferta deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada en la cual, se manifieste que, se garantizaran en todo tiempo y lugar los perfiles profesionales mínimos requeridos para el desarrollo y ejecución del presente contrato.

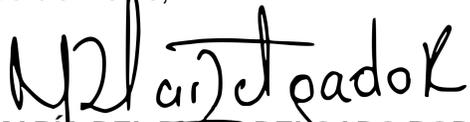
NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA N° 01: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente

NOTA ACLARATORIA N°03: El oferente mediante carta de compromiso, al momento de la presentación de la oferta allegara documento donde se compromete a que oficial de protección de datos realizara las funciones y obligaciones señaladas en los anexos, en los términos y las señaladas en la guía establecida para el oficial de protección de datos personales de Super intendencia de industria y comercio Colombiana (SIC).

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR DELGADO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Transcriptor: Eimy Daniela Melo Rodríguez

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

13.1-46.